



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.190.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08221-1, y

CONSIDERANDO:

Que el Barrio San Martín de nuestra ciudad celebró en 2016 los 125 años desde su creación.

Que, por tal motivo, en los festejos realizados para la ocasión se proyectó el cortometraje "Dij Coj", dirigido por Santiago Allasia y Paula Kuschnir.

Que esta producción audiovisual es consecuencia de un taller de actuación impulsado por la Comisión Vecinal del Barrio San Martín y el Diputado Provincial Lic. Roberto Mirabella.

Que, a modo de cierre de este taller, se propuso la filmación de pequeñas anécdotas de vecinos y vecinas del barrio. A esta idea inicial se fue transformando en un conjunto de relatos sobre lugares y vivencias que marcaron la historia de este sector de Rafaela.

Que quienes protagonizan este cortometraje son habitantes del Barrio, otorgándole un importante valor tanto documental como afectivo para quienes participaron de su filmación y producción. Aquí debemos nombrar las participaciones de Vilma Serminatti de Bossio, Teresa de Angeletti, Luis Peretti, Nelly Catarossi Travaini, Juan Antonio Zeiter, Alba Delfabro, René Useglio, Andrés Hang, María del Carmen Acastello, Domingo Torreano, Margarita Cabrera, Noemí Gramaglia, Silvia Massoni, Marta Andereggen de Moscardo, Oscar Pautasso, Aurelio Pintos.

Que es importante plasmar en una película la historia de un barrio que tiene sólo 10 años menos que la ciudad. Es indudable, por tanto, la contribución de "Dij Coj" a la revalorización de este lugar tan representativo de la identidad rafaelina.

Que creemos fundamental apoyar y distinguir las producciones artísticas locales que apunten a mantener viva la historia de nuestra ciudad, en este caso del Barrio San Martín.

Que como Cuerpo Legislativo consideramos al desarrollo de la cultura local como una de las claves para afianzar una sociedad con pleno desarrollo para toda la ciudadanía rafaelina.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la producción audiovisual “Barrio Dij Coj” dirigido por Santiago Allasia y Paula Kuschnir, realizado a iniciativa de la Comisión Vecinal del Barrio San Martín y del Diputado Provincial Lic. Roberto Mirabella.

Art. 2º) Envíese copia al Diputado Provincial Lic. Roberto Mirabella, al Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Cultura, Lic. María Josefa Sabellotti, y a la Comisión Vecinal del Barrio San Martín.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los diecisiete días////
del mes de marzo del año dos mil////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela